ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 771/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4048/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 571/2010, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 128 KM DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MT Y BT EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, SUSCRITO CON LA FIRMA ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY S. GUILLÉN B.

Asunción, 19 de julio de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno SGD/MO/46/2011 de fecha 9 de mayo de 2011 de la División de Mejoramiento de Obras de Autoayuda de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4048/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 571/2010, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 128 km de Líneas de Autoayuda en MT y BT en Localidades de Departamento de San Pedro, con provisión parcial de materiales, suscrito con la firma Electricidad San Andrés de Fredy S. Guillén B.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 54800.521 – 01 - 30 – 001 – 2011/09022, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.1/2011 de fecha 1 de julio de 2011;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OC/75/2011 de fecha 16 de junio de 2011, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 035/2011 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por la División de Mejoramiento de Obras de Autoayuda de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

ELECTRICIDAD "SAN ANDRES" de Fredy Guillén

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4048/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 571/2010, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 128 km de Líneas de Autoayuda en MT y BT en Localidades del Departamento de San Pedro, con provisión parcial de materiales, suscrito con la firma Electricidad San Andrés de Fredy S. Guillén B., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 201.165.250 (doscientos un millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ELECTRICIDAD
"SAN ANDRES"
de Fredy Guillén

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA
Lic. LUIS [illegible] BARRA
Secretario General